

Año académico	2018-19
Asignatura	20442 - Autoregulación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
Grupo	Grupo 1

## Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	20442 - Autoregulación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos / 1
<b>Titulación</b>	Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Quinto curso Grado en Derecho - Cuarto curso
<b>Créditos</b>	6
<b>Período de impartición</b>	Segundo semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

## Profesores

### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Olga Patricia Cardona Guasch <a href="mailto:olga.cardona@uib.es">olga.cardona@uib.es</a>						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría
Irene Nadal Gómez <a href="mailto:irene.nadal@uib.es">irene.nadal@uib.es</a>						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría

## Contextualización

Para la solución de los conflictos jurídicos en el ámbito del Derecho privado los sujetos pueden hacer uso de diferentes instrumentos que contempla nuestro ordenamiento. El más común de ellos es, sin duda, el proceso jurisdiccional, que se explica con detenimiento en varias asignaturas troncales del Grado de Derecho. Pero además de poder acudir al proceso, las partes en conflicto pueden utilizar otros mecanismos de resolución de las controversias con los que se obtienen objetivos idénticos o similares, tanto de carácter autocompositivo (las propias partes son las que solucionan el conflicto de intereses existente entre ellas, con o sin intervención de terceros: negociación, conciliación y mediación) como de carácter heterocompositivo (interviene un tercero que impone la solución de la controversia a las partes: arbitraje).

Esta asignatura optativa –*Autoregulación y medios alternativos de resolución de conflictos*– tiene por objeto, como su propio nombre indica, el estudio de la solución de los conflictos intersubjetivos de intereses jurídicos a través de esos medios alternativos a los procesos judiciales, con especial atención al arbitraje y a la mediación, que son las dos vías alternativas a la justicia estatal que está impulsando últimamente el legislador español para descargar el sistema judicial del Estado del exceso de asuntos (Ley de arbitraje de 2003 y Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles de 2012). También se estudia en esta asignatura la autorregulación (los llamados “códigos de conducta”, previstos expresamente en la Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico de 2002), como mecanismo de solución y, ante todo, de prevención de los conflictos que puedan surgir en determinados sectores de la contratación. Se trata, en definitiva, de proporcionar a nuestros estudiantes una buena formación, teórica y práctica, en estas materias, que les permita en el futuro manejarse

## Guía docente

y desenvolverse en situaciones distintas a la tradicional resolución de los conflictos jurídicos a base de la estricta aplicación de la ley en un proceso judicial.

### Requisitos

---

### Competencias

---

#### Específicas

- \* [3] Conocimientos jurídicos profundizados .

#### Genéricas

- \* [8] Comunicación .
- \* [13] Autonomía .

#### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

### Contenidos

---

#### Contenidos temáticos

- Lección primera:. Autorregulación: concepto y experiencias
- Lección segunda:. Arbitraje: Mecanismos de adhesión, procedimiento y efectos
- Lección tercera:. Mediación y otros sistemas de Resolución alternativa de litigios
- Lección cuarta:. Códigos de conducta y sistemas de certificación

### Metodología docente

---

Esta es una asignatura “Campus Extens 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial (1,2 créditos, 30 horas)

Año académico	2018-19
Asignatura	20442 - Autoregulación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
Grupo	Grupo 1

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	Durante las clases teóricas se trabajará sobre los conceptos básicos de la asignatura con apoyo de materiales de diferentes características.	20
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión y fijación de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta.  Podrán realizarse talleres de algunas materias propias de la asignatura	8
Evaluación	Parcial test	Grupo grande (G)	Se realizará un parcial online en formato test sobre las dos primeras lecciones del programa	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (4,8 créditos, 120 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases y del examen test	70
Estudio y trabajo autónomo en grupo	Trabajo y exposición	Realización de un trabajo sobre autorregulación o mediación. El resultado del trabajo se expondrá en clase.	50

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Año académico	2018-19
Asignatura	20442 - Autoregulación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
Grupo	Grupo 1

Los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 33 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final de la asignatura. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet (se recomienda leer el documento: "Google: cómo usarlo y cómo no usarlo en el grado de Derecho").

El profesorado se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del ejercicio o trabajo.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

#### Parcial test

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Se realizará un parcial online en formato test sobre las dos primeras lecciones del programa
Criterios de evaluación	Se realizará un parcial online, tipotest, sobre las dos primeras lecciones de la asignatura, que podrá recuperarse en el periodo de evaluación extraordinaria

Porcentaje de la calificación final: 50%

#### Trabajo y exposición

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo en grupo
Técnica	Pruebas orales ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Realización de un trabajo sobre autorregulación o mediación. El resultado del trabajo se expondrá en clase.
Criterios de evaluación	El ejercicio no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerá con la calificación y peso obtenidos en el momento de su realización.

Porcentaje de la calificación final: 50%

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Materiales disponibles en *Campus Extens*

#### Otros recursos

Sitio web de la asignatura en *Campus Extens*